



# **Temporada Vacacional de “Verano”**

## **Recomendaciones y medidas preventivas de Protección Civil**

**"Por una cultura de prevención para los veracruzanos"**



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, por conducto de la Secretaría del ramo, recomienda tomar en cuenta las siguientes:

## **MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA VACACIONAL DE VERANO**

### **PARA LA POBLACIÓN**

#### **PLANEA TUS VACACIONES**

- Elabora o actualiza tu Plan Familiar de Protección Civil, incluye esta actividad y llévala a la práctica con los miembros de tu familia
- Elije con antelación el lugar de descanso a visitar y/o de recreación
- Reserva con anticipación las habitaciones de hotel, posada, etc., o avisa a tus familiares de tu visita
- Reserva o adquiere con anticipación los boletos de autobús o avión (viaje sencillo o redondo)
- Adquiere un mapa turístico y carretero. Elabora un directorio telefónico para casos de emergencia
- Traza la ruta carretera más adecuada, localiza cruceros de ferrocarril y carreteros, casetas de peaje, pasos a desnivel, puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras
- Verifica que tu licencia de conducir esté vigente y acorde al vehículo que vas a conducir, asimismo las identificaciones de tus acompañantes y/o familia
- Lleva en el vehículo una caja con herramientas, señalamientos reflejantes, extintor y botiquín de primeros auxilios; también puedes incluir cables pasacorriente, un compresor de aire para inflar los neumáticos, etc.
- Si tu destino turístico se encuentra a más de 5 horas, apóyate con un compañero para conducir el vehículo y descansar alternadamente
- Antes de salir de casa cierra las llaves de agua y gas, desconecta los aparatos electrónicos que no se usarán, y encarga a un familiar o persona de confianza que la vigile



## **PREVÉN ACCIDENTE VIALES**

- Cerciórate del buen estado de tu vehículo; revisa los sistemas eléctrico, dirección, frenado, suspensión, enfriamiento, así como las condiciones y la presión de los neumáticos; los niveles (aceite, agua, líquido de frenos, anticongelante, etc.) y accesorios periféricos, entre otros
- Lleva el vehículo a balanceo y rotación de neumáticos, así como la alineación de la dirección respectiva
- Checa los limpia-parabrisas y, preferentemente, cambia las plumas con el fin de que funcionen correctamente
- Antes de salir a carretera limpia las impurezas de parabrisas, medallones y espejos retrovisores
- Infórmate de las indicaciones viales, de seguridad y condiciones meteorológicas emitidas a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos
- Evita viajar con tu mascota suelta dentro del vehículo, de no tener alternativa, colócala dentro de una jaula o caja durante el trayecto
- Usa el cinturón de seguridad y respeta los señalamientos de tránsito
- Por seguridad, menores de 12 años deben viajar en los asientos traseros, usar en todo momento cinturón de seguridad y, en su caso, asientos para infantes o portabebés
- Para los motociclistas y acompañantes es obligatorio el uso del casco
- Evita hacer uso del celular o radio mientras conduces; si lo requieres apóyate de los sistemas remotos (bluetooth), manos libres o similares y/o detén el vehículo en lugar seguro para hacer lo conducente
- Si vas a viajar por carreteras sinuosas o serranías y se pronostican lluvias intensas, granizadas y/o tormentas eléctricas, programa tu viaje para otra fecha con mejores condiciones climatológicas
- Si padeces de alguna enfermedad crónica o estás bajo tratamiento médico, te recomendamos no conducir, designa en tu lugar a otra persona
- ¡5 sentidos al conducir! Si ingeriste bebidas embriagantes o sustancias que alteran tu sistema nervioso y, por ende, los sentidos para conducir, cede el volante a un acompañante
- Respeta los límites de velocidad
- Recuerda que el carril izquierdo es sólo de alta velocidad y para rebasar
- Evita rebasar en curvas, línea continua o si no tienes visibilidad del carril contrario

**RECUERDA QUE UN SÓLO CLIC PUEDE SALVAR TU VIDA  
¡USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD!**



## **MANEJANDO CON LLUVIA EN EL CAMINO**

- Acciona los limpia-parabrisas, enciende las luces (faros) y baja la velocidad, (los neumáticos disminuyen su agarre en pavimento mojado hasta en un 25%)
- Pon especial atención a la cinta asfáltica (pavimento) y evita pasar por los charcos que se forman, ya que puedes perder el control del vehículo (efecto aquaplaning), derrapar o reventar la llanta, provocando en cualquiera de los casos un accidente
- Si la lluvia se intensifica, enciende las luces intermitentes, disminuye la velocidad y busca un lugar seguro para detener el vehículo mientras ésta pasa
- Si transitas por caminos sinuosos o serranías busca un lugar seguro para detener el vehículo durante la lluvia, con ello disminuyes el riesgo de accidente por deslaves
- Si estás cansado o con sueño localiza un lugar seguro para descansar y/o cede el volante a otra persona

## **A LOS PEATONES EN ZONAS URBANAS**

- Usa las aceras o banquetas para caminar
- Si vas a atravesar la calle, espera que el semáforo para vehículos esté en alto (rojo), cruza sólo en las esquinas y, de ser posible, usa el puente peatonal
- Espera las indicaciones del agente y/o policía de tránsito para pasar con seguridad las vialidades
- De existir semáforos peatonales en donde vas a atravesar, ¡ACCIÓNALO y pasa con seguridad!

## **DURANTE TU TRAYECTO**

- Localiza los puestos de socorro o de auxilio turístico ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras
- Por tu seguridad no subas a personas que soliciten “aventón”, te pueden asaltar o lastimar, asimismo ten en cuenta que en caso de accidente quedan bajo tu responsabilidad
- Si te detienes en un lugar para comer, verifica las condiciones de higiene y, preferentemente, consume alimentos cocidos y/o desinfectados, nunca crudos Si llevas comida que preparaste en casa, consúmela en lugares públicos y evita detenerte en sitios solitarios



- Si te sorprende la noche durante el viaje y no tienes reservación en algún hotel, procura pernoctar en lugares que ofrezcan condiciones seguras (gasolineras, tráiler park, hospitales, puestos de socorro o de auxilio turístico, entre otros)
- Evita conducir por caminos o carreteras poco transitadas o peligrosas
- Si en tu trayecto encuentras accidentes viales o emergencias de índole diferente y, si llevas teléfono o radio móvil, detén la marcha del vehículo y repórtalo al 066 o a los teléfonos de la Secretaría de Protección Civil: 070, lada sin costo 01(800) 716-3410 y 716-3411, con servicio las 24 horas del día los 365 días del año

## **MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN CRUCEROS DE FERROCARRIL**

### **¡QUE NO TE LLEVE EL TREN!**

- Identifica los cruceros de ferrocarril ubicados en tu localidad y periferia, elabora y/o actualiza tu Plan Familiar de Protección Civil y ponlo en práctica con los miembros de tu familia

Si dentro de tu localidad existe la necesidad de pasar un crucero de ferrocarril por cuestiones rutinarias, toma las siguientes precauciones:

### **Para los peatones**

- Cerciórate a ambos lados de la vía que no venga el tren u otro vehículo que circule sobre los rieles, si se aproxima, espera a que pase para que tú lo hagas después con toda seguridad
- No corras en sentido paralelo al movimiento del tren y, por tu seguridad y tu vida, evita colgarte o subirte de los vagones durante su marcha.
- Si el tren se encuentra parado en un crucero a nivel que impide el paso de los peatones, espera a que se mueva y libere el paso y, posteriormente, continúa tu camino.
- Por tu seguridad no te pases entre los vagones y mucho menos debajo de estos, es sumamente peligroso, máxime si llevas contigo objetos estorbosos como una bicicleta, bultos, mochilas, etc.
- ¡Cuidado! subirte y pasarte entre dos vagones puede provocarte una caída y, por consiguiente, una lesión, ya que el metal puede estar resbaloso por la grasas, aceite, polvo, etc., que se acumulan con el tiempo



### **En vehículo automotor**

- Respetar los señalamientos viales en todo momento
- Al aproximarte a un cruceo a nivel: enciende las luces intermitentes y reduce la velocidad
- Haz alto total a una distancia no menor a 5 metros hasta el riel más cercano
- Como medida precautoria haz alto total por un lapso de 5 a 10 segundos, mientras te aseguras que no venga el tren y continúas tu camino
- Cerciórate a ambos lados de que no venga en tren u otro vehículo que circule sobre los rieles, si se aproxima, deja que pase y acto seguido, pasa en forma segura
- Si existen semáforos viales en los cruceos a nivel, por tu seguridad y la de los acompañantes y/o pasajeros, no te detengas a esperar la luz verde (siga) sobre las vías férreas, es decir no las obstruyas

### **Si piensas viajar en vehículo particular**

- Identifica en un mapa carretero los cruceos de ferrocarril que pasarás durante tu trayecto
- Respetar los señalamientos viales en todo momento
- Enciende las luces intermitentes y reduce la velocidad
- Y aplica durante todo tu viaje las recomendaciones emitidas para vehículo automotor

### **MEDIDAS PARA PREVENIR AHOGAMIENTOS POR SUMERSIÓN AL METERTE AL MAR, LAGOS, LAGUNAS, RÍOS, ARROYOS, MANANTIALES Y ALBERCAS**

- Si no sabes nadar, no te metas en lo profundo
- Respetar los señalamientos e indicaciones de las autoridades, especialmente cuando exista banderas rojas (peligro), áreas delimitadas (escolleras, pozas, etc.) o letreros con avisos de restricción
- Sin estas nadando, aléjate de las escolleras y por tu seguridad no te subas a las pierdas que las conforman
- Por tu seguridad, evita hacer clavados en lugares que desconoces
- Los menores de edad deberán usar chaleco salvavidas y permanecer vigilados en todo momento
- Aplica la Regla 10, 10 para mantenerte alerta de los menores de edad (cada 10 minutos)



- Después de ingerir alimentos, espera al menos 2 horas para meterte a nadar, de lo contrario puedes sufrir una congestión (50% de los ahogamientos lo propician esta condición)
- No consumas bebidas alcohólicas o sustancias que alteren tus sentidos antes de meterte al agua
- Si adviertes de alguien en peligro avisa de inmediato a los guardavidas, o personal de rescate
- Si no estás preparado, en buenas condiciones físicas y sin equipo necesario, por ningún motivo intentes rescatar a las personas en peligro

### **Otras medidas**

- Ingiere suficientes líquidos para evitar la deshidratación
- Procura no exponerte a los rayos del sol cuando éste se encuentre en su “cenit” (en lo más alto), usa bloqueador solar para la piel con un alto factor de protección solar, sombrero, gorra o sombrilla, vestimenta de algodón, lino, etc. con el fin de evitar quemaduras.

### **SI VAS A PRACTICAR DEPORTES EXTREMOS Y/O ECO-TURÍSTICOS**

- Si no tienes experiencia en la práctica de deportes extremos (montañismo, espeleología y eco-turísticos), contrata los servicios de empresas calificadas o especializadas
- Sigue las instrucciones y recomendaciones de los guías o instructores al practicar deportes extremos: montañismo, espeleología, rappel, tirolesa, descenso en barrancas y deportes eco-turísticos: descenso de montaña (bicicletas) y ríos (balsas y kayaks), campismo, entre otros.

### **SI PRÁCTICAS DEPORTES EXTREMOS POR TU CUENTA**

- Obtén un mapa y traza la ruta que vas a seguir
- Elabora un directorio telefónico para casos de emergencia, así como una identificación o gafete con tus datos generales (tipo de sangre, alergias, números telefónicos) y ¡llévalos contigo!
- Avisa a tus familiares y autoridades de las fechas y horas de salida y retorno, así como de la ruta a seguir
- Procura integrarte a un club de montañismo, excursionismo, espeleología, etc.



- Equípate con el siguiente material y equipo básico para la montaña: Agua potable y alimentos suficientes, arneses, cuerdas, cabos de anclaje, botiquín de primeros auxilios, brújula y mapa, calzado apropiado, casco, crampones, crema para protección solar y labial, cuerda de seguridad de longitud y diámetro adecuado a las necesidades, gafas de sol, gorro para protegerte del sol y del frío, linterna de mano o frontal, luces de bengala de emergencia, navaja o herramienta multiusos, piolet, receptor móvil para GPS, ropa de abrigo, guantes y chaqueta impermeable, silbato, teléfono móvil o radio (con baterías cargadas y repuesto)
- Si vas a pasar la noche debes incluir: colchoneta aislante, hornillo y utensilios para cocinar, muda de ropa, saco o bolsa para dormir, tienda o casa de campaña o funda de vivac.

### **AL REGRESAR A CASA**

- Toma las medidas preventivas y de protección para regresar de tus vacaciones
- Programa viajar en un horario que consideres más adecuado a tus necesidades, ¡evita viajar en horario nocturno!
- Si vas a conducir asegúrate de gozar de buen estado de salud
- Utiliza el cinturón de seguridad y respeta las señales viales y de tránsito
- Si en tu trayecto hay accidentes y/o emergencias y llevas teléfono móvil o radio portátil, detén la marcha de tu automóvil y repórtalo al 066 ó a los teléfonos de la Secretaría de Protección Civil: 070, lada sin costo 01(800) 716-3410 y 01(800) 716-3411, las 24 horas del día y los 365 días del año



## **PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES**

1. Elaborar el **Programa Especial de Protección Civil** para la presente temporada vacacional.
2. Coordinarse con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social para la correcta aplicación del Programa, con el fin de brindar atención de calidad a visitantes, turistas y población en general, en el ámbito de su competencia.
3. Establecer un **Centro de Comunicaciones que funcione las 24 horas del día** para orientar, coordinar y canalizar los servicios de emergencias ante las instancias pertinentes en caso de riesgo inminente, siniestro y/o emergencia.
4. Difundir entre la población, a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, los números telefónicos del Centro de Comunicaciones, así como las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para la Temporada Vacacional.
5. Gestionar el establecimiento de **Módulos de Atención Ciudadana de: primeros auxilios, protección civil, seguridad, tránsito, orientación e información.**
6. Atender a la brevedad y, en su caso, canalizar a las instancias correspondientes, las quejas que reciban los módulos de atención ciudadana.
7. Gestionar que las ambulancias, patrullas, lanchas y carros de bomberos se encuentren en óptimas condiciones de operación y que cuenten con el suministro necesario y suficiente de combustible y equipamiento.
8. Promover el establecimiento de **letrinas portátiles**, preferentemente que sean financiadas por los prestadores de servicios locales o concesionados.
9. Promover y realizar diariamente la limpieza, recolección, transporte y confinamiento de los desechos sólidos (basura), sobre todo en centros recreativos y vacacionales
10. Proporcionar alimentos oportunamente al personal operativo, sobre todo al asignado en zonas de playas, carreteras y centros de recreación alejados de las ciudades. Que los turnos de guardia sean de 8 horas.
11. Promover campañas para el trato amable y servicial de la población local hacia los visitantes.
12. Reforzar, en coordinación con las instancias correspondientes, la vigilancia y atención en zonas arqueológicas, de patrimonio cultural y en eventos masivos.
13. Organizar, ubicar y supervisar la instalación de vendedores ambulantes, responsabilizándolos de sus respectivos productos de desecho.
14. Implementar patrullajes por zonas de mayor afluencia turística.



15. Implementar campañas de poda de árboles, corte de frutos y retiro de árboles en mal estado, identificando **árboles y palmeras** (en riesgo de caer, viejas y en malas condiciones), **que puedan provocar accidentes por caída de ramas y frutos.**
16. De manera coordinada con apicultores locales y de la región, **identificar y retirar los enjambres de abejas africanizadas cercanas de los centros de recreación que pongan en peligro a la población.**
17. Delimitar las áreas de campamento, los cuales deberán contar con vigilancia y sanitarios portátiles, entre otros.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN CRUCEROS DE FERROCARRIL**

1. Identificar y vincular en el Atlas Municipal de Riesgos los cruces de nivel o cruces de ferrocarril que se encuentran dentro de la demarcación.
2. Investigar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o la empresa concesionaria ferroviaria, los cruces a nivel autorizados y, especialmente aquellos no autorizados, para gestionar su regularización correspondiente o cancelación definitiva
3. Promover y difundir entre la población, la elaboración e implementación del Plan Familiar de Protección Civil.
4. Difundir a la población, a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para prevenir accidentes en cruces de ferrocarril.
5. Coordinar conjuntamente con las autoridades viales y la empresa ferroviaria concesionaria, campañas de concientización hacia la población, sobre el peligro que representan los cruces de ferrocarril.
6. Programar y proporcionar mantenimiento a los cruces de nivel a cargo del municipio.
7. Mejorar las condiciones del pavimento (rodamiento) en los cruces a nivel.
8. Gestionar ante el área de tránsito y vialidad la colocación, mantenimiento de señalización vertical y horizontal para informar y orientar a la población, así como ordenar el flujo del tránsito vehicular.
9. Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la validación y autorización correspondiente para la construcción de cruces a desnivel (inferior o superior), así como la colocación o construcción de puentes peatonales con el objeto de propiciar la movilidad urbana en forma segura.
10. Informarse y asesorarse con las autoridades del Consejo Estatal de Prevención de Accidentes (COEPRA), dependientes de la Secretaría de Salud, para la instalación del Consejo Municipal de Prevención de



Accidentes, con el objeto de formular programas para reducir la tasa de accidentes en estos puntos. Mayor información:

<http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/files/2015/06/Recom-Cruceros-de-FFRR-20ABR15.pdf>

## MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR AHOGAMIENTOS POR SUMERSIÓN

1. Elaborar y presentar ante los integrantes del H. Cabildo la propuesta de Reglamento Municipal para regular las instalaciones en albercas, balnearios y similares, así como de recreación, específicamente para regular a los bañistas en el uso de estas instalaciones.
2. Gestionar, conformar, capacitar y equipar de manera coordinada con las instituciones involucradas en la atención de la población (bomberos, cruz roja, etc.), la asociación de hoteles y moteles, cámaras, el equipamiento para los elementos “guardavidas o salvavidas”, y distribuirlos estratégicamente en las principales zonas turísticas de playas ríos, lagunas, lagos, etc.
3. **Señalar áreas de peligro: escolleras, pozas, ríos, lagunas, arroyos, etc.**, así como las rutas de evacuación a utilizar en caso de emergencia
4. **Estipular y colocar letreros de aviso de restricción de horarios para introducirse al mar, lagunas, lagos, ríos, arroyos y albercas**
5. Promover entre prestadores de servicio turístico y vacacionistas el **uso obligatorio de chalecos salvavidas durante el traslado en embarcaciones marítimas y fluviales**
6. Supervisar, en coordinación con la Capitanía de Puerto, que la tripulación de las embarcaciones marítimas y fluviales **cuente con su Libreta de Mar (vigente) y radio portátil y/o luces de bengala en casos de emergencia**
7. **En las embarcaciones se deberá indicar el cupo máximo de pasajeros, de acuerdo a lo estipulado por las autoridades de Capitanía de Puerto**
8. Conformar y capacitar brigadas de guardavidas y colocar torres de observación en playas, ríos, etc., para tales casos

## EN LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS Y ECO-TURÍSTICOS

- Verificar que el personal que labora como prestadores de servicios eco-turístico, estén capacitados y calificados para proporcionar el servicio a turistas y población en general
- Verificar que la infraestructura y equipo de servicio, en especial las destinadas para la práctica de: montañismo, espeleología, rappel, tirolesa, descenso en barrancas, descenso de montaña (bicicletas) y ríos (balsas y kayaks), campismo, entre otros, se encuentren en buenas condiciones de seguridad.



Otros puntos importantes de verificación:

### **SISTEMA ELÉCTRICO**

- a) Señalizar y acordonar el perímetro de seguridad de los transformadores aéreos o aquellos ubicados a nivel del suelo
- b) Delimitar el perímetro de seguridad de centros de carga
- c) Las acometidas eléctricas para iluminación deberán instalarse conforme a las Normas Oficiales Mexicanas
- d) Verificar la utilización de cableado de uso industrial para alimentación de energía eléctrica en escenarios y juegos mecánicos, así como equipo de audio; preferentemente deben ser conducidos en forma subterránea, en caso de ser externos, deben protegerse, estar libres de raspaduras, cortes, o pelados
- e) Verificar que los sitios donde haya empalmes de cables eléctricos estén correctamente aislados, usando un protector aislante secundario y estarán enterrados o protegidos para evitar ser pisados por los transeúntes
- f) Verificar que las tomas de corriente eléctrica estén instaladas de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Comisión Federal de Electricidad atendiendo las recomendaciones del Área de Alumbrado Público Municipal

### **CARPAS Y TECHOS DE LONA**

- a) Verificar que las carpas estén correctamente ancladas y que posean una estructura diseñada para el fin
- b) Los puestos fijos o semi-fijos de alimentos, como Hot Dog’s, Hot Cake’s, etc., en su instalación y ubicación deberán permitir espacios para la circulación de vehículos y peatones; las entradas y salidas de emergencias, pasillos o cruces deberán estar libres en todo momento, por si se requiere la intervención de los equipos de emergencia

### **INSTALACIONES DE GAS L. P.**

- a) Los puestos fijos o semifijos que utilicen gas L.P., indistintamente de la capacidad de los cilindros portátiles o estacionarios, se verificarán e inspeccionarán para asegurar su buen estado a través de la instalación correcta de mangueras y accesorios de conexión y reguladores, diseñados y construidos ex profeso; rechazando mangueras plásticas y tubería rígida (de cobre) sin abrazaderas de constricción, de rosca con tornillo, o cualquier otra que no reúna los requisitos conforme a la Norma Oficial Mexicana



- b) En expendios de Hot Dog’s, Hot Cake’s o similares, deben colocarse a una distancia prudente; en caso de usar bombilla de gas L.P., éstas deberán estar protegidas contra cualquier golpe o daño por impacto que pueda producir fuga; si funciona con energía eléctrica, la instalación deberá estar protegida para evitar chispazos
- c) Debe contar con extintor de Polvo Químico Seco (PQS) de al menos 2 a 4 Kg./Cap. (vigente) y que el propietario o expendedor de alimentos acredite su manejo
- d) **Todos los puesto fijos o semifijos que usen gas L.P., deben contar con el dictamen expedido por la Unidad de Verificación (UDV) en la materia**
- e) Exhortar a las empresas distribuidoras de gas L.P., para que asignen una brigada de control de fugas que permanecerá durante el periodo vacacional de semana santa

### **JUEGOS MECÁNICOS**

- a) Disponer de un área suficiente y adecuada para su colocación
- b) El propietario, empresario y/o representante deberá contar con póliza de seguros vigente contra accidentes con cobertura a terceros, que especifique los juegos que ampara, solicitando fotocopia, así como verificación de toda la documentación referente a licencias y permisos
- c) Es importante contar con planta de generación de energía eléctrica autónoma, para evitar sobrecargar las líneas públicas de electricidad
- d) Obligatoriamente debe contar con dictamen técnico que avale la seguridad de los juegos, emitida por el área de Obras Públicas del Municipio y de la Dirección Municipal de Protección Civil o por alguna empresa registrada y capacitada en este rubro

### **VENTA DE BEBIDAS**

- a) Promover la moderación de bebidas alcohólicas entre la población; prohibiendo estrictamente su venta a menores de edad
- b) La venta de cualquier tipo de bebida debe servirse en vasos desechables o botellas de plástico
- c) Informar a los comerciantes que la conducta del personal de animación de las torres de venta de cerveza deberá apegarse al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno



## **GRADERÍOS**

- a) En plaza de toros, palenque y/o cualquier tipo de espectáculo que requiera el uso de estructuras o gradas, es importante solicitar a los organizadores el Dictamen Técnico de éstas, emitido por especialista en la materia o empresa registrada y capacitada en este rubro, con el visto bueno del área de Obras Públicas y de Protección Civil Municipal
- b) El o los empresarios o dueños de las mismas, deberán contar obligatoriamente con póliza de seguros vigente contra accidentes con cobertura de daños a terceros, de la cual se les solicitará fotocopia

## **DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

- Es importante reunirse diariamente para evaluar la respuesta y desempeño de los participantes del Programa Especial de Protección Civil, para corregir y atender imprevistos
- Posterior al periodo vacacional de Semana Santa, es importante convocar a los participantes del Programa Especial de Protección Civil (sector público, privado y social) a una reunión para analizar el desarrollo del Programa, su evaluación y adecuación respectiva para futuros periodos vacacionales

## **A LA INICIATIVA PRIVADA PARA PREVENIR AHOGAMIENTOS POR SUMERSIÓN**

A los Propietarios y/o Administradores de los Balnearios (públicos o privados)

- Instalar la Unidad Interna de Protección Civil, así como elaborar y ejecutar el Programa Interno de Protección Civil
- Poner especial atención en la señalización de las albercas y chapoteaderos delimitando las áreas de recreación de adultos y de los infantes
- Asignar personal de apoyo para vigilar a los menores de edad mientras sus padres y/o familiares disfrutan de sus vacaciones
- Seleccionar, capacitar y equipar al personal que fungirá como guarda-vidas para la vigilancia en las playas y ríos
- Colocar letreros de aviso con horarios de servicio de las albercas y restringir la entrada a las personas en condiciones no aptas para ello (estado etílico, bajo efectos de estupefacientes, entre otros), incluir los números telefónicos para en caso de emergencia.
- Promover un convenio colaboración con las instituciones encargadas de la atención de la población para vigilar las playas ríos, lagos, lagunas, arroyos, etc.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Sistema Estatal de Protección Civil**  
**Secretaría de Protección Civil**

**Calle Primero de Septiembre N° 1**  
**Esquina Avenida Circuito Presidentes**  
**Colonia Isleta**  
**C.P. 91090**  
**Xalapa-Enríquez, Ver.**

Teléfonos de atención a la población en casos de  
Emergencias, las 24 horas de los 365 días del año:

**070**

**01-800-716-3410**

**01-800-716-3411**

Sitio Web:

**[www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil](http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil)**

Correo electrónico:

**[cecom.emergencias@gmail.com](mailto:cecom.emergencias@gmail.com)**

Twitter:

**[@spcver](https://twitter.com/spcver)**